



Personería Jurídica Resolución No. 12154 del 27 de Octubre de 1977 del Mineducación
VIGILADA MINEDUCACIÓN

RECTORÍA GENERAL
RESOLUCIÓN No. RG- 0014
(Enero 24 de 2025)

Por medio de la cual se **AUTORIZAN** unos **DESCUENTOS** en el valor de la matrícula e inscripción en las **ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS NO MEDICO QUIRURGICAS**, en la **VIGENCIA 2025** en la Corporación Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Rectora General de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el **Consejo Superior de la Corporación Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm** -, en **Sesión del 22 de marzo de 2024**, recogida en el **Acta No. 0264**, estudio y aprobó la solicitud de descuentos en los valores de matrícula para los Cursos de Inglés, Diplomados, y Posgrados que ofrece la Corporación Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, previa aprobación y fijación de los porcentajes de descuentos.

Que el **Comité Financiero** adscrito al Consejo Superior de la Corporación Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm -, en **Sesión del 27 de agosto de 2024**, dentro de las solicitudes de descuentos presentadas, se avalaron los descuentos en los valores de Matrícula e Inscripción para aspirantes a Postgrados No Médico-Quirúrgicos.

Que la Corporación Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, teniendo en cuenta la oferta general en la ciudad y la región, fija un % de **Descuento en el valor de matrícula a todos los programas de Posgrados** (no incluye especialidades Medico Quirúrgicas) que se ofrecen en la **Sedes Casa Matriz Montería y Seccional Cartagena** de la Corporación Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm.

Que en virtud de la Autonomía Universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y las funciones asignadas al Rector General en el artículo 48 del Estatuto General de la Universidad, le corresponde a la Rectoría General autorizar los descuentos avalados por el Comité Financiero y aprobados por el Consejo Superior con relación a las matrículas en las Especializaciones y Maestrías No Médico-Quirúrgicas de la Seccional Cartagena.

Por lo anteriormente expuesto,



Personería Jurídica Resolución No. 12154 del 27 de Octubre de 1977 del Mineducación
VIGILADA MINEDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR los **DESCUENTO** en los valores de **MATRÍCULA e INSCRIPCIÓN** en las **Especializaciones y Maestrías No Médico Quirúrgicas** de la **Sede Casa Matriz Montería**, en la **VIGENCIA 2025**, así:

- **ESPECIALIZACIONES:**
30% de descuentos en el valor de la matrícula.
- **MAESTRÍAS:**
30% de descuentos en el valor de la matrícula.
- **INSCRIPCIONES:**
Sin costo.

PARÁGRAFO: Los descuentos aquí fijados no son acumulables con cualquier otro descuento o beneficio otorgado por la Corporación Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, en caso de existir otro descuento o beneficio se aplicará el que tenga mayor beneficio al estudiante.

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la facturación por semestre, y la reducción de los tramites de los documentos para los procesos de Crédito.

ARTICULO TERCERO. - COMUNICAR la presente resolución a la señora Rectora de la Sede Casa Matriz Montería, Director de Matrícula Institucional, Contador Institucional, Auditor General, Dirección de Mercadeo y al Director de la Plataforma PeopleSoft de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en **MONTERÍA** a los **VEINTICUATRO (24)** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.


MARÍA FÁTIMA BECHARA CASTILLA
Rectora General


JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General